

# EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestres, por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union Postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 26 de Febrero de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 9, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.081

## EDICION DE LA TARDE.

### La lucha de siempre.

Los sucesos que acaban de tener lugar en Montceau-les-Mines, coincidiendo con otros que se perpetraban en la campaña de Jerez; los telegramas de Bruselas, que publicamos por separado, hablando también de esfuerzos de la Internacional; todo esto, unido á trabajos de esta índole que se vienen haciendo en Europa de algunos años á esta parte, ha puesto sobre el tapete problemas sociales que siempre agitaron la paz de las naciones, pero que ahora van tomando una organización, una permanencia y unas ramificaciones, que conviene estudiar.

Las cartas de Andalucía que venimos recibiendo estos días, y aun el estudio mismo de los estatutos de *La Mano Negra* y del *Tribunal Popular*, no dan todavía perfecta idea de la situación creada en la parte de Jerez y toda la Sierra de Ubrique, porque al lado de ideas internacionalistas y de planes anarquistas, andan mezclados los efectos del hambre padecida, y los estímulos y conveniencias del ladrón ordinario.

Por eso ha de ser muy curioso el examen de los procesos que se están instruyendo, y que dentro de algunas semanas se verán en juicio oral.

Mientras tanto, hay que recordar que la Internacional, conocida aquí durante la revolución, donde primero prendió en Andalucía, fué en la parte de Loja y en la sierra de Ubrique, siguiendo las evoluciones que en todas partes; es decir, mezclada primero con los partidos avanzados, para luego huir de ellos y declarar á todos la misma guerra.

En España la organización comenzó en Cataluña, y su órgano hoy más autorizado es *La Revista Social*, que además reparte libros con la propia tendencia, teniendo por uno de sus principales propósitos el combatir las sociedades cooperativas de obreros.

El resumen de todo es que en varias partes de Europa, en Inglaterra, en Suiza, en Italia y en España, se vienen produciendo hechos dignos de toda meditación. Clases numerosas, y no exentas de dirección inteligente, se ponen frente á frente del Estado, trabajan por alterar las bases sociales más antiguas y sagradas, y á veces, apelando á la violencia, quieren por el terror propagar sus ideales.

La situación de Andalucía; la organización de aquella propiedad; quizá cierto abandono de las clases altas; causas diferentes y complejas, pueden explicar una situación que tiene poco de tranquilizadora; que se dominará, una vez más ahora; pero que conviene estudiar á fondo, á fin de evitar, ó por lo menos suavizar, en el porvenir conflictos inevitables.

### Carta de Jerez.

23 de Febrero de 1883.

Sr. Director de EL CORREO.

Supongo habrá Vd. recibido mis telegramas.

Principio por enviarle copias del reglamento y estatutos de la asociación *La Mano Negra*, y otros documentos, reservándome para mañana ó para la mayor brevedad posible, el entrar en otros pormenores. Diré á Vd. mientras tanto, en términos generales, y como preparación para otras noticias, que la asociación lleva seis ú ocho años de existencia, los primeros de difícil gestación; pero hoy cuenta con más de 7.000 afiliados en esta zona; que á ella pertenecen y la dirigen indudablemente personas de criterio é ilustración superiores á las de los jornaleros de estos campos, que son explotados por aquellos; que sus planes son tan vastos como tenebrosos, y que su extirpación exige, á mi juicio, medidas extraordinarias.

El motivo de los descubrimientos de ahora ha sido la confidencia, que se hizo al Sr. Oliver, jefe de la Guardia civil, del asesinato cometido en uno de los adeptos con ciertas fórmulas de proceder: tribunal, pronunciamiento de la sentencia, ejecución de ella de una manera tenebrosísima y por demás aleva.

Con motivo de este hecho, del que tuvo conocimiento la Guardia civil, y de haber descubierto el cadáver del asesinado, enterrado hacia quince ó veinte días, si no un mes, se empezó el proceso, y ya en esto, diré á Vd. que, según se cuenta, pues estando en sumario las noticias no pueden ser sino de referencia, de voz pública, se empezó el proceso, que después ha continuado con singular actividad y buena fortuna el magistrado de esta Audiencia Sr. Barroeta, nombrado juez especial, y según parece está ya concluido el sumario, ó poco menos, pendiente solo de algunos detalles de procedimiento. Por este hecho solo hay 35 procesados, 15 realmente autores del hecho, ó cuando menos ocho convictos y confesos, según se dice.

El juicio oral ha de tardar lo menos un mes todavía. Mientras tanto comunicaré lo que ocurra.—*El correspondiente.*

### NOTICIAS DE FRANCIA.

A medida que trascurren los días y después de la formación del ministerio, van perdiendo parte del interés los sucesos políticos de allende el Bidasoa.

No así para todos aquellos á quienes afecta semejante estado de divisiones y cuestiones estériles, dentro de la vida interior de cada país. Estos son, indudablemente, los hombres sensatos y eminentes que con sumo interés prosiguen la marcha de los sucesos generales de la política del mundo, á quienes les ofrece provechosos estudios y saludables consejos, sin entrar nunca en política menuda, abstraídos completamente en los problemas sociales y científicos que la humanidad debe resolver con mucho tiempo y más patriotismo.

Hé aquí ahora cómo se expresa la *Petit Gironde* de hoy, acerca del ministerio Ferry y la prensa: «Los nuevos ministros y sus declaraciones han tenido en ambas Cámaras una excelente acogida; no porque hayan provocado una de esas manifestaciones entusiastas que son muchas veces la expresión de un apasionamiento demasiado vivo y en sí efímero. Los aplausos dedicados son la manifesta-

ción de una gran confianza reflexiva y durable. No es solamente un vínculo de cordialidad simpática que une el Gabinete y la representación nacional donde está la emanación directa y la fiel imagen. Es, sobre todo, un pacto de buen sentido y razón, concluido en vista de poner un término á las agitaciones y sacudidas que debilitan el país, de restaurar un gobierno vigoroso y estable, de concluir las reformas políticas prácticas, y de no dejar más pendiente los negocios públicos urgentes, como la ley militar, la ley sobre reincidentes, el régimen de los ferro-carriles, etc. Nosotros debemos hoy hacer constar que el fin de la crisis y la constitución del ministerio Ferry, han producido la mejor impresión en el conjunto de la prensa republicana, que es, en su mayoría, el eco de la opinión pública.

Al propio tiempo, y sin distinción de matices, todos nuestros colegas admiran el hecho de que M. Jules Ferry haya afianzado el gabinete con miembros los más distinguidos del Parlamento, con los mismos ministros que han pertenecido al ministerio Gambetta, y que tratados entonces con vivo desden, han dado después tan brillantes pruebas de la energía de su carácter, de su aptitud en los asuntos, de su espíritu de decisión y de su talento oratorio. Reconocen, en suma, que después de seis años, no ha existido ministerio que haya reunido en su seno un número de personas tan eminentes y verdaderos hombres de Estado.

En cuanto á la política del gabinete, ha obtenido la adhesión de todos los periódicos que representan á cualquiera matiz cerca de la opinión de la Cámara, es decir, de tres grupos que constituyen la mayoría numérica, y entre estos periódicos se encuentran muchos como *Le Siècle*, *Le Siècle XIX*, *Le National*, *Le Parlement*, *La Pair*, y otros muchos que se distinguen por su hostilidad contra la política gambettista, cuyo actual gabinete parece debe seguir las tradiciones. Nuestros colegas se han iluminado por los incidentes de los años anteriores, han comprendido que poco fundadas eran las acusaciones de ambición dictatorial y avasallador dirigidas contra el ilustre difunto.

Ellos conocen que si algún principio está amenazado en nuestro país, no es el de la libertad, y si el de la autoridad gubernamental y de la unidad nacional, y así lealmente vienen á traer su concurso á los hombres que sin disminuir la prerogativa del Parlamento, se encargan de reivindicar, bajo su responsabilidad, los derechos y los deberes del poder ejecutivo.

No deja de parecernos algo exagerado el elogio que la *Petit Gironde* tributa al nuevo ministerio, y también hay algo de lo mismo en cuanto á su duración y éxito de su política. Para lograrlo necesita, como hemos dicho ayer, gran tacto y mucha cohesión dentro del gabinete, para presentar las cuestiones resueltamente y con unidad de miras; de otro modo sufrirá la misma suerte que les ha cabido á los ministerios anteriores.

### Juicio oral en Castellón.

Señor director de EL CORREO.

Muy señor mío: Hoy ha tenido lugar en esta audiencia de lo criminal, el primer juicio oral y público, habiéndose visto una causa sobre homicidio en Navajas en la noche del 23 de Diciembre último.

El acto se ha celebrado sin dificultad alguna, y con la solemnidad que revisten todos los suyos las audiencias. Han declarado varios testigos, los cuales no han demostrado temor ni vacilación alguna; ha pronunciado un brillante discurso el fiscal don José María Calleja, y una notable defensa el ilustrado catedrático de este Instituto provincial don Mateo Asensi. Preguntado el procesado por el señor presidente si tenía alguna cosa que exponer, contestó afirmativamente, y en el acto refirió con frases sencillas los hechos que tuvieron lugar en la noche del 23 de Diciembre, tales como los habían expuesto los testigos, dándose á continuación por terminado el acto.

La concurrencia ha sido numerosa, habiendo acudido como espectadores varios abogados de este colegio, revestidos de toga, que han ocupado el sitio que se les había designado al efecto; que también han asistido varios periodistas, para los cuales se había colocado una mesa con recado de escribir.

A los dos meses, día por día, de haber tenido lugar el homicidio, queda sentenciada la causa, lo cual habla muy alto en favor del nuevo procedimiento: por el antiguo hubiese sido precisos seis ú ocho meses, por lo menos, para llegar á la resolución definitiva.

El 27 se celebrará otro juicio oral, y en los días sucesivos otros varios, pues hay ya catorce causas en la audiencia que se encuentran en tal estado.

Suyo afectísimo.—*El Correspondiente.*

### La Internacional en Bruselas.

Bruselas 25.—A consecuencia de la explosión accidental de un depósito de dinamita en una aldea inmediata á esta ciudad, han sido presos dos individuos llamados Cuvet y Metager, los cuales han resultado complicados en los sucesos de Montceau-les-Mines y condenados en rebeldía por los tribunales franceses.

Con motivo de estas prisiones, la policía belga se ha apropiado de importantes documentos que prueban la existencia de una vasta organización anarquista internacional, con afiliados en las principales naciones de Europa.

El preso Metager ha confesado la existencia de una conjuración para producir simultáneamente desórdenes en diferentes Estados.

De tal gravedad han sido las revelaciones, que el gobierno belga se ha creído en el caso de informar inmediatamente de ellas á los demás gobiernos, enviando despachos cifrados á los representantes de Bélgica en Viena, París, Berlín y San Petersburgo.

Bruselas 26.—A consecuencia de la explosión accidental del depósito de dinamita de que dió cuenta el telegrama de ayer de esta Agencia se han cogido varios bultos llenos de cartas y de documentos en extremo curiosos, los cuales confirman la existencia de una vastísima conjuración internacional anarquista.

Los refugiados extranjeros son objeto de especial vigilancia por parte de la policía belga.

Se esperan nuevas prisiones.

El gobierno trata de expulsar del reino á varios emigrados anarquistas.

Dublin 26.—Una carta que contenía materias explosivas dirigida al virey de Irlanda ha sido detenida en la administración de correos de Cork.—*Fabra.*

### Carta de Málaga.

LA TRICHINA.—OTRAS NOTICIAS.

24 de Febrero de 1883.

Sr. Director de EL CORREO.

Muy señor mío y distinguido compañero: La trichina sigue siendo el tema de todas las conversaciones y la alarma producida desde los primeros momentos en que el señor gobernador publicó el bando, donde llamaba la atención del público, no ha cesado un momento.

Tres son los que hasta la fecha han muerto de este mal, y los atacados pasan de treinta.

Ni los comunicados que los expendedores de carnes de cerdo han publicado en los periódicos, llamando la atención del vecindario, ni cuando se ha hecho para que éste se tranquilice, ha bastado para conseguir ese objeto.

Los malagueños se niegan á comer ninguna carne, excepción de la de vaca, y en el matadero son bastante pocas las reses de cerda que se sacrifican.

He tenido ocasión de ver la trichina con un magnífico microscopio de la Sociedad de Ciencias físicas y naturales, y parece imposible que un animal tan diminuto se reproduzca tanto.

Es blancoce, de la forma de un gusano de seda, solo mucho más delgado. Son muchísimas las personas que acuden á verlo.

Días pasados se reunieron en un banquete los individuos más caracterizados de la izquierda, y enviaron un telegrama de adhesión al general Lopez Dominguez, que contestó en otro dando las gracias.

Parece que se ha podido constituir el comité provincial, cosa que, según creo, ha costado bastante trabajo, pues no todos los individuos afiliados á dicho partido están conformes con el que ha de llamarse jefe, y será preciso formar una trinidad, para que haya para todos los gustos.

En la calle de Larjos se ha suicidado esta mañana un hombre de avanzada edad, que tenía una carpintería en la indicada calle.

Una penosa enfermedad que venía padeciendo parece ha sido la causa que ha motivado tan desesperada resolución.

Segun el último censo de población, la provincia de Málaga ha tenido un aumento de 361 almas.

El jueves y el viernes ha reinado un fuerte viento que ha causado, según noticias, bastante desperfecto en los campos inmediatos.

Se habla mucho en esta de un viaje que, para fines de Marzo, harán SS. MM. á esta capital, cuyo viaje, según muchos, tiene por objeto hacer una visita á la patrona de Málaga, la Santísima Virgen de la Victoria, de la que ha sido nombrada camarera mayor S. M. la Reina.

No sé qué fundamento tendrá esta noticia. Sin más por hoy, queda suyo afectísimo seguro servidor.—*C. de A.*

### Estatutos del Tribunal Popular.

Los documentos que hoy nos envía nuestro activo correspondiente de Jerez, á que hace referencia la carta que va por separado, son cuatro, todos importantes. El llamado *La Mano Negra*, sociedad de pobres contra sus ladrones y verdugos.

En Catecismo en que se hace la historia del antagonismo de clases. El reglamento de la federación de Jerez y los estatutos del Tribunal Popular.

De algunos de estos documentos, ya han dado idea más ó menos estensa, los periódicos de Madrid; y sin perjuicio de irlos nosotros publicando íntegros para conocimiento de nuestros lectores, hoy como de mayor novedad, nos adelantamos á publicar el reglamento de que habla el epígrafe de este artículo; documento sumamente curioso que dice de este modo:

«Habiendo sido la Asociación Internacional de los trabajadores puesta fuera de la ley por los gobiernos burgueses, imposibilitándola por este motivo para resolver pacíficamente la cuestión social, y de cuya resolución no puede prescindir, ha tenido que convertirse en organización revolucionaria secreta, para llevar á cabo la revolución social violenta; pero como para llegar á este término tienen que pasar algunos años, y la burguesía no para de cometer crímenes contra la clase trabajadora, cuyos crímenes es menester castigar antes que llegue la revolución social, y considerando que todos los federados no son á propósito para llevar á cabo estos castigos de un modo conveniente, por estas razones se forma un núcleo denominado «Tribunal Popular», cuyo tribunal será el encargado de sentenciar y castigar los crímenes de la burguesía.

Este tribunal se regirá por los siguientes estatutos:

Artículo 1.º Se forma un núcleo de diez individuos que pertenezcan á la Asociación Internacional de los trabajadores y se juzguen capaces para este objeto.

Art. 2.º El objeto es:

1.º Conservar en todas sus fuerzas los principios de la Asociación.

2.º Castigar los crímenes de la burguesía y sus dependientes por todos los medios que sea posible, bien sea por el fuego, el hierro y el veneno, ó de otro modo.

Art. 3.º Este núcleo celebrará sesión ordinaria el 1.º de cada mes, y extraordinaria siempre que sea necesario; en las ordinarias será válido el acuerdo cualquiera que sea el número que se presente, y en las extraordinarias se necesita que se reúnan las dos terceras partes, y además que todos los individuos sean avisados con tiempo necesario para poder hallarse en la sesión.

Art. 4.º En las sesiones ordinarias cada uno dará cuenta del modo como llevó á cabo sus represalias, los inconvenientes ó la ventaja que halló en el modo de llevarlas á cabo, á fin de que por este medio se vayan instruyendo todos, y también se tratará de hacer las reparaciones que haya.

Art. 5.º Cada individuo de este núcleo inventará todos los medios de pegar fuego, de asesinar, de envenenar, y, en fin, todos los medios de hacer daño, y los someterá al examen del núcleo.

Art. 6.º En las sesiones extraordinarias solo se tratará de represalias que haya que hacer. Los socios se admitirán en las ordinarias.

Art. 7.º Cada individuo del núcleo pagará una cuota de cinco céntimos de peseta semanales para gastos de correspondencia, y si sobrare, se empleará en lo que se determine. Cuando se ofrezca hacer más gastos que los que hubiese en fondo, se hará un reparto entre los individuos y, en casos muy apurados, se pedirán á la federación. No se harán castigos que comprometan á los individuos, sino que se deben de aprovechar todas las ocasiones que se presenten favorables. Sin embargo, cuando se crea necesario comprometerse y aun exponer la vida, hay que hacerlo, y con bastante energía, usando de todas las armas. Son casos de exponerse, cuando se le haya amenazado á alguna persona por medio de cartas antes de hacer el hecho y él toma entonces precauciones; en tal caso, para que la amenaza no quede sin efecto, es menester comprometerse. Los daños se causarán siempre en las haciendas no habiendo proporcion de causarlo en las personas.

A ningún individuo se le obligará á hacer más que lo que libremente se comprometa, y aunque rehuse hacer algún hecho por no hallarse capaz, no se le podrá obligar; pero una vez aceptado, es obligatorio, y se considerará como traidor; si haciendo uso de la garantía que le concede este artículo, no aceptase nunca ninguno, será también considerado como nulo y será expulsado.

Sobre los expulsados hay que tenerlos en continua observación para castigarlos con la muerte si se les prueba que han descubierto algo. Para matar á un traidor no hay que reparar que sea amigo, hermano, ni padre, pues nunca pagará bastante con la vida el que quiere perder la de muchos.

Si al núcleo de una localidad no le es posible quitarle la vida por ser todos conocidos de él ó por otro objeto, avisará al de otra localidad para que lo hagan sin darse á conocer con él y haciéndose algún amigo suyo; pero para esto es preciso que reciban un aviso firmado y sellado por el secretario y presidente de la sección en que se proyectó su muerte. Los secretarios tendrán nombres supuestos que no lo sabrán más que los de otros núcleos y siempre que no firme aquel nombre no se reconocerá ni se le dará conocimiento al núcleo de aquella carta; tendrá en su poder el sello, y el presidente firmará las actas de las sesiones con las iniciales de su nombre, invertidas. Tal es el régimen que debe observar: el núcleo no se disolverá hasta que se haga la revolución social. Los que ingresen no se podrán retirar aunque lleguen á ser propietarios; solo se podrá retirar el que muere de pueblo, si á donde vá no existe; pero si existiese, se unirá al de aquel pueblo, mediante una credencial que llevará del pueblo que abandone.

Los beneficios que realice serán colectivos del núcleo y no de determinados individuos, y se le podrá dar la inversión que el núcleo acuerde. Es deber de los miembros proponer reformas en el reglamento para mejorarlo ó pedir la supresión de artículos.

No se hablará de ningún hecho en las plazas ni en las calles como no sea entre los del núcleo y en voz baja, y que no haya gentes en cuarenta pasos lo menos; tampoco se hablará en el campo por detrás de vallados ó tapias, para evitar espías.

Cuando vayan á hacer algún hecho, deben llevar acordada la declaración que han de dar caso de ser cogidos, lo mismo que si lo fueran por sospechas, y si se cogen en el d.º también acordarán del modo como han de ir, y cut. Cuando se le proporcione á alguno solo (ar) hacer al g.º d.º, podrán h.º sin riesgo dando cuenta en la primera ordinaria venidera.

El núcleo ó cualquiera individuo de él podrá valerse de otros que no pertenezcan al núcleo ni á la federación para llevar á cabo algunos hechos, pero sin darle cuenta de la organización.

En las sesiones ordinarias se presentarán enmiendas á los artículos de este reglamento; los acuerdos válidos, tendrán lo menos las dos terceras partes de los presentes.

Antes de admitir un individuo se le leerá el reglamento tres ó cuatro veces, y después se le dará tres días de término para que acepte ó no.

Al ingresar, á todos se les cambiará el apellido y se conocerán entre sí, por los que se le impongan, y con ellos firmarán los documentos que se ofrezcan.

Los apellidos serán sustituidos por nombres propios de personas. Es deber de los miembros enseñar á sus hijos, y en general á los trabajadores, á tener odio á los ricos y á todo el que quiera dominar á los demás, ó se quiera hacer superior y quiera vivir á costa del trabajo de los demás.

Asuntos mercantiles.—Cómo se nos trata en Italia.

Siempre es lisonjero, en medio de tantas extravagancias como con frecuencia se leen en los periódicos extranjeros al ocuparse de las cosas de España, que alguno de ellos, tratando de determinado ramo de nuestra administración, nos consagre palabras de justicia.

En la revista bibliográfica del *Economista* de Florencia, correspondiente á los primeros días de este mes, leemos lo siguiente:

«Hemos recibido el primer número de una publicación impresa en España bajo la dirección de la junta de aranceles y valoraciones, en cuya publicación quincenal aparecen íntegras las Memorias que redactan los cónsules españoles en el extranjero. El número que tenemos á la vista publica el real decreto suprimiendo la anterior junta consultiva y constituyendo la nueva, encargada de fijar en el primer semestre de cada año los valores oficiales que han tenido las mercancías, tanto á la importación como á la exportación, durante el año precedente; informar al ministerio de Hacienda sobre cualquier proyecto de ley que introduzca cualquier reforma general ó parcial en los aranceles de aduanas; reunir la mayor suma de datos con respecto á las modificaciones de las tarifas de los otros países; publicar las tablas de valores, las Memorias comerciales redactadas por los cónsules de España en el extranjero, y todos aquellos datos y noticias que sobre legislación aduanera puedan interesar al comercio.

Publica, además, una Memoria del cónsul de Olessa, D. Jesús Gutiérrez, de la que vamos á hacer una ligera reseña.

Dicho cónsul toma por base de su trabajo uno reciente

AL MENUDEO.

Ayer ha ingresado en la Caja de Ahorros Hipotecaria del Banco Ibérico 11.528 pesetas, por ocho impositores al 6 por 100, y 81 al 5 por 100, y se devolvieron 5.500 pesetas, á petición de seis impositores.

Ayer han ingresado en la Caja de ahorros pesetas 226.446 por 2.124 impositores, de las cuales son nuevas 217 y se han satisfecho en los días 23, 24 y 25 pesetas 279.655 á solicitud de 462 impositores, 251 de ellos por saldo.

Con motivo de haber alistado en el último reemplazo las autoridades alemanas á los ciudadanos de veinte años residentes en los ducados cedidos por Dinamarca á Prusia, que por el tratado especial de 1873 quedaban exceptuados del servicio militar, se ha constituido en Copenhague una asociación para la neutralización de Dinamarca, para protestar contra este rompimiento de los tratados ante las naciones de Europa.

En el mes de Enero se negociaron en la Bolsa de esta corte valores del Estado por las siguientes cifras:

Deuda al 4 por 100 perpétua interior, 63.413.000 pesetas; exterior, 11.072.000; amortizable del 4 por 100, 15.162.500; deuda hipotecaria del 3 por 100 exterior, 148.000; billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 3.709.000. Total, 93.504.500 pesetas.

El director del destacamento penal de la Moncloa ha pedido al de Establecimientos penales aumento las fuerzas de guarnición de aquel edificio.

Han sido nombrados: subalternos con destino al penal de Zaragoza, D. Aquilino Tellez Sobrido y D. Pedro García Alcín, y para el de Oeña, pero adscritos á Madrid, D. Francisco Rodríguez Nuñez, D. Estéban Sainz Navascués, D. Saturio Martín, D. Juan López, D. Justo Parral, D. Antonio Quesada, D. José Herrero y D. Blas Anel.

Parece, según dicen algunos periódicos, que con el objeto de dar el mando de coronel del regimiento de husares de la Princesa al príncipe de Baviera, será ascendido á brigadier el marqués de Sierra-Bullones, que manda este regimiento actualmente.

Se asegura que existe el propósito en el ministerio de Fomento de nombrar un tribunal compuesto de un académico de la lengua, un consejero de instrucción pública y un catedrático de término de la Universidad para sujetar á todos los escribientes de aquel departamento á un rigoroso examen, de cuyo resultado depende la confirmación ó cesantía del cargo que desempeñan.

La Sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga, se está ocupando en la actualidad en discutir un proyecto de supresión de la mendicidad.

Los Sres. Barrio Ayuso y Fuenmayor, han celebrado una conferencia con el ministro de Fomento para tratar de las reclamaciones formuladas por los pueblos pertenecientes á los partidos judiciales del Burgo, Medinaceli y Almazán, en contra de la exposición de la ciudad de Soria, pidiendo la anulación de la real orden concediendo la línea de Valladolid á Ariza, al Sr. Marqués.

Mañana se celebrará en la iglesia de San Antonio del Prado una misa de Requiem por el alma del Ilmo. Sr. D. Felipe Acuña.

El acto comenzará á las diez y media de la mañana.

La comision facultativa de las obras del Pilar, en Zaragoza, despues de una detenida discusion, acordó por unanimidad, en reunion celebrada ayer tarde, que la causa principal y esencialísima de los desperfectos que se notan en las fábricas del templo, es la debilidad de los contravosos al empuje de las bóvedas. El arquitecto Sr. Lidon quedó encargado de redactar el dictámen sobre los puntos acordados.

La estadística de penados correspondiente al mes de Diciembre último, arroja las siguientes cifras: Existencia de penados en 30 de Noviembre, 17.633, de ellos varones 16.800, y hembras 833.

Las altas en Diciembre fueron 379 varones y 29 hembras, y las bajas 351 y 35, resultando por consiguiente un total de 16.823 varones y 827 hembras.

No saben leer 7.707 varones y 533 hembras; saben leer, 1.108 y 67 respectivamente; saben leer y escribir, 7.608 y 222; tienen instruccion superior, 405 y 5; con educacion esmerada, 387 y 4; educacion mediana, 7.323 y 192.

La provincia que figura con más número de penados, es Valencia con 844 varones y 33 hembras, y la que menos, Canarias con 40.

Extinguen primera condena, 13.758 varones y 743 hembras; reincidentes de una, 2.298 y 54; de dos, 415 y 25, y de más, 357 y 5.

Próximo á la estacion de La Robla, de la línea de Asturias, ha descarrilado un tren de viajeros, corriendo gran riesgo las vidas de los pasajeros que por feliz casualidad se han salvado.

Algunos wagones de mercancías quedaron derribados sobre la carretera desde los primeros instantes del descarrilamiento y gracias á la circunstancia de haberse roto las cadenas de enganche no sufrieron la misma suerte la máquina y los coches de viajeros.

Destrozados por completo, los wagones volcados interceptan la vía, haciendo necesario continuar el servicio por medio de trasbordos.

Para obsequiar á los redactores del nuevo periódico federal La Montaña, se reunieron anoche en la fonda de Barcelona unos 120 republicanos en cordial banquete.

En todos los discursos se manifestaron claramente tendencias á la coaliccion, y en la mayor parte de los brindis hubo palabras de censura más ó menos embozadas para el Sr. Pi y Margall, hasta que el Sr. Blanc (D. Luis), al hacer el resumen de los discursos, despues de condenar duramente las jefaturas unipersonales, declaró que debía expulsarse del partido al Sr. Pi y Margall, porque sin reorganizarse, era un obstáculo con su habitual intransigencia á que se realizara la coaliccion republicana. Esta declaracion fué estrepitosamente aplaudida.

En la huerta de Barbastro (Huesca) se ha encontrado en una acequia el cadáver de una niña recién nacida.

La casa del maestro de escuela del pueblo de Las Casas (Huesca), se ha hundido, sin ocasionar desgracia alguna.

El señor gobernador de la provincia dispuso ayer que fuese recogida una hoja titulada Reconocimiento del conde de San Polonio, y sometido su autor á la accion de los tribunales.

Los individuos del célebre Sindicato madrileño celebraron ayer un banquete para conmemorar el aniversario de su entrada en el Saladero.

Asistieron también el Sr. García Monfort, pre-

sidente del Sindicato valenciano, y el Sr. Gonzalez Blanco, abogado defensor en el proceso instruido contra el Sindicato madrileño.

El martes 27 del actual, á las ocho de la noche, celebrarán una reunión en el Banco Agrícola de España, Lobo 27, los representantes de empresas de canales y pantanos de riego, á fin de ponerse de acuerdo para gestionar cerca del Gobierno y de las Cortes en algunos asuntos relacionados con la industria agrícola española y con los intereses de dichas empresas.

En Barcelona ha entrado también la aficcion á los casinos regionales. Actualmente están en proyecto en aquella capital tres centros: uno de mallorquines, otro de aragoneses y otro de valencianos.

Vemos en Las Novedades de New-York el siguiente detalle de la manera con que administra justicia el pueblo norte-americano.

En Paola, Kansas, una turba compuesta en su mayor parte de negros atacó la cárcel en que estaba encerrado otro negro, que había violado una niña negra de nueve años de edad. En el segundo ataque, Smith, que así se llamaba el criminal, sintiendo que se acercaban á lincharle, sacó una navaja y se cortó el pescuezo, falleciendo al poco rato. Pero la turba sedienta de venganza no se aplacó con ver ante sí el cadáver de Smith, y atándole una cuerda al cuello lo llevaron arrastrando hasta un árbol de donde lo dejaron colgado.

Se encuentra en Barcelona el archivero de París, M. A. Lecoy de la Marche, comisionado por el ministerio de Instruccion pública para estudiar en el archivo de la Corona de Aragón, los documentos referentes á los derechos y posesiones de la casa de Anjou en Aragón y Mallorca, y los relativos á la ocupacion de Cataluña por el rey Renato.

Nuestro colega El Día llama la atencion de las autoridades de Madrid sobre una denuncia que se le ha hecho de venderse pan que contiene, para darle mejor color, alguna sustancia de cobre.

El miércoles tendrá lugar en el elegante teatro de la Zarzuela, una funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio de la asociacion de beneficencia domiciliar de la parroquia de San Luis, en la que se pondrá en escena el popular melodrama La Tempestad. SS. MM. y AA. R. están invitadas á esta funcion, para la cual se expenden los billetes en casa de la presidenta de la junta, excelentísima señora duquesa de La Union de Cuba, plaza del conde de Miranúa núm. 1.

El jueves se verificará en este coliseo el extremo de la ópera cómica francesa en tres actos, letra de MM. Vanléo y Leterrir, música del célebre maestro Lecocq, arreglada á la escena española por dos conocidos autores, titulada La Carmagó.

Dice El Siglo Médico que los estados inflamatorios agudos del aparato respiratorio, revistiendo la forma de laringitis, bronquitis, bronco-pneumonias, neumonias fibrinosas, pleuritis y pleuropneumonias, siguen siendo frecuentes. Las faringitis y amigdalitis catarrales, las artritis reumáticas y las neurálgias y parálisis á frigore han disminuido visiblemente. Las fiebres eruptivas, sobre todo en su forma roseólica, han aumentado, y entre las afecciones crónicas siguen las del aparato respiratorio y circulatorio, produciendo mayor número de defunciones.

Acaban de ponerse á la venta en las principales librerías, formando un volumen de 446 CXLVII páginas las dos primeras partes de la obra que con el título de Regimen parlamentario de España en el siglo XIX, está publicando el antiguo empleado de la biblioteca del Congreso, D. Manuel Calvo Márquez, hermano del malogrado fundador de La Iberia D. Pedro Calvo Asensio.

Recomendamos sinceramente este trabajo que juzgamos de gran interes y suma importancia, pues aunque su autor lo considera como unos simples apuntes, realmente constituirá la historia del sistema parlamentario moderno, basada en los muchos documentos que contiene y que, en su mayoría, se halla baniditos. Véndese este primer tomo á dos pesetas ejemplar.

El jueves próximo se verificará en el teatro Español una funcion dramática á beneficio de una conocida familia hoy sumida en la indigencia.

Tomarán parte los primeros actores de dicho teatro y de la Comedia. El Sr. Ducazal ha patrocinado dicha funcion, corriendo por su cuenta los gastos que ocasione.

Es de esperar que dado el objeto tan benéfico se vea dicha noche el teatro Español en extremo concurrido.

El sumario del número 360 de la Revista de España, es el siguiente:

- I. El Imperio ibérico, por D. Manuel Becerra.—II. El Centro militar, por D. A. Ordax.—III. El socialismo de la cátedra, por D. Mariano Carreras y Gonzalez.—IV. El deismo moderno, por D. Pedro Sala y Villaret.—V. Genealogía del socialismo, por D. Nicomedes Martín Mateos.—VI. El mayor castigo (leyenda dramática), por doña Patrocinio de Biedma.—VII. Las Islas Filipinas, por don Francisco J. de Moya y Jimenez.—VIII. Los monumentos sorianos, por D. Antonio Perez Rioja.—IX. El Baston de Laredo, por D. Angel de los Rios y Rios.—X. Martina (estudio del natural), por D. José Alcazar Hernandez.—XI. Crónica política, por X.—XII. Indice.

EDICION DE LA NOCHE.

Juicio oral y público.

En la seccion tercera se ha visto la causa seguida á Remigio Velasco por injurias y desacato á la autoridad; presidia el tribunal el Sr. Garnica, y defendía al procesado el Sr. La Riva.

Hé aquí los hechos del sumario: En la noche del 17 de Octubre de 1882, el alcalde del barrio de Pezas, acompañado de una pareja del cuerpo de seguridad y otra de la Guardia civil, se personó en la casa del procesado para ponerle á disposicion del juzgado de la Universidad, por el que estaba sentenciado á tres meses de arresto en causa por lesiones.

Remigio Velasco se opuso á ser preso, llamando pillos, granujas y ladrones lo mismo al juez que mandaba prenderle, como á los que ejecutaban su orden, siendo necesario emplear la fuerza para conducirlo á la cárcel.

El fiscal, en el escrito de conclusiones, calificó el hecho del sumario de injuria á la autoridad, pidiendo cuatro meses de arresto.

La declaracion del procesado ha sido tan curiosa como incomprensible: mezclando muchos hechos confusamente, podia presumirse alguna alteracion en sus facultades mentales, por lo incoherente de sus dichos.

Cinco testigos se examinaron, entre ellos dos guardias civiles.

El fiscal, en su informe, cambió la conclusion, rebajando la pena á dos meses.

El abogado se lamentó de no haberse podido

practicar prueba, y pidió se declarase al procesado exento de responsabilidad criminal, por haber obrado á impulsos de un miedo irresistible.

El procesado, que había interrumpido al fiscal, diciendo que no tenía paciencia para oír tanta inculpacion, se defendió en términos tan enérgicos como confusos.

La sentencia, publicada esta tarde, le condena á dos meses y un día de arresto mayor.

En la seccion segunda se ha visto tambien una causa por lesiones, de poca importancia; el procesado ha sido condenado á la misma pena que el anterior, dos meses y un día. Por cierto que al publicarse la sentencia, ha ocurrido un incidente que debemos consignar.

No hallándose presente el abogado, el tribunal preguntó al procesado si se conformaba con la sentencia ó queria entablar recurso, viéndose al pobre hombre perplejo y confuso, sin saber qué responder, hasta que traduce la pregunta en lenguaje más expresivo por el ugiar, contestó: —Quiero apelar más.

Y así terminó el acto.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 26, á las tres y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los bancos y tribunas; en el banco azul, el ministro de la Gobernacion.)

El Sr. Gonzalez llama la atencion del Gobierno sobre el crimen cometido en el Salar (Granada) en la persona del Sr. Enciso, de cuyo crimen hace la historia que ya conocen los lectores de El Comercio, y dice que el referido pueblo del Salar ha sido dado siempre á soluciones socialistas.

Relacionado con este hecho, el orador explica la situacion de Andalucía, producto de una llaga social; y escita al Gobierno á que estudie estas manifestaciones.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece poner este hecho en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Villaverde pide gran número de datos que considera necesarios para el estudio del proyecto de ley relativo al impuesto de consumos.

El Sr. Diz Romero dice al señor ministro de la Gobernacion que hace año y medio fueron suspendidos varios concejales del ayuntamiento de Almazán, provincia de Soria; los interesados reclamaron su alzada ante el ministro de la Gobernacion, y esta es la hora en que no ha sido resuelto este expediente.

El señor ministro de la Gobernacion: Por una casualidad he sabido el retraso en que se encuentra el expediente y me propongo despacharlo en dos ó tres días.

El Sr. Cañellas replica al señor ministro de Fomento el enlace de los ferro-carriles dentro del caso de la ciudad de Tarragona; pide además que despache cuanto antes el expediente relativo al puente de Comarruga en la línea férrea de Madrid á Barcelona, de que es concesionario el Sr. Gumá.

Al mismo tiempo ruega al señor ministro de Fomento que conceda una subvencion anual á la Junta del puerto de Tarragona, para que pueda con estos recursos continuar las obras, en atencion á que no puede conseguirlo con el tanto por ciento que se le señaló de los derechos de carga y descarga con este objeto.

El Sr. Allende Salazar pide al señor ministro de la Gobernacion un expediente sobre indemnizacion á un propietario de Bilbao, por consecuencia del bombardeo de aquella ciudad.

Pide tambien las disposiciones todas en general por el ministerio de la Gobernacion autorizando á las diputaciones provinciales para conceder indemnizaciones por consecuencia de perjuicios ocasionados por la guerra carlista.

Pregunta si ha resuelto ya el señor ministro el expediente de Alonsoégui.

Y, por último, anuncia una interpelacion acerca de la interpretacion del art. 86 de la ley provincial.

El señor ministro de la Gobernacion: Con mucho gusto remitiré al Congreso el expediente y disposiciones que desea el Sr. Allende Salazar.

Respecto al expediente de Alonsoégui, diré á S. S. que ya lo he resuelto de la manera que yo creo que puede resolverse en estos momentos. Y si la interpelacion que su señoría anuncia tiene relacion con el asunto á que este expediente se refiere, queda contestada con la misma resolusion; pero si S. S. insiste en ello, señalaré día para contestarla.

El Sr. Becerra Armesto ruega al señor ministro de Marina se sirva manifestar si entiende que es conveniente á los intereses de la marina española el proyecto de un ferro-carriil de Batanzos al Ferrol.

El señor ministro de Marina contesta que lo considera muy conveniente, y cooperará por su parte cuanto pueda para su realizacion.

Orden del día: Continuacion del debate sobre el proyecto de Código de Comercio.

El Sr. Valle (de la comision) continúa su discurso, que quedó interrumpido en la sesion del jueves último, en contestacion al del Sr. Bosch y Labrus.

Recuerda que este señor diputado pedía que se establecieran en el proyecto algunas prescripciones que fijaran ciertas reglas, á que deberian sujetarse los dueños de los establecimientos de comercio en sus contratos con sus dependientes ó manebos, así como tambien para reglamentar la forma en que deberian hacerse las liquidaciones de las compañías mercantiles á su disolucion, y entiendo el orador que, dado el espíritu liberal en que se inspira el proyecto que se discute, no pueden establecerse esas prescripciones, porque seria limitar el derecho de contratacion, aparte de que cree que esas reglas que pide el Sr. Bosch habrán de cumplirse por interés propio de los interesados, aunque no se fijen en las prescripciones del Código de comercio.

Por lo mismo no puede accederse tampoco al deseo del Sr. Bosch, de que el comercio de cabotaje se conceda solo á los buques españoles, con exclusion de los extranjeros, y menos hoy, en que los adelantos de la civilizacion y las relaciones cada vez más íntimas y amistosas de las naciones entre sí, exigen la abolicion de privilegios, que al cabo perjudicarían á la misma nacion que los estableciera en su provecho.

Respecto á las quiebras y concursos de acreedores, dice que en el proyecto se ha cuidado de salvar en lo posible el crédito del comerciante, y considera imposible de evitar el traspaso de efectos antes de declararse en quiebra el deudor, porque cobijarle el derecho de disponer de sus bienes cuando todavia tiene el dominio de ellos, seria atentar á la libertad de comercio.

Defiende los artículos 915 y 937, que se refieren á la produccion de créditos y concursos de acreedores.

Termina declarando que el proyecto que se discute será una ley que aplaudirá todo el comercio cuando toque sus efectos, porque en él se ha cuidado de respetar todas aquellas disposiciones del antiguo Código que la práctica y la experiencia han demostrado su conveniencia.

El orador fué felicitado por su elocuente discurso.

El Sr. Bosch y Labrus rectifica, manifestando que el proyecto adolecerá de algunos defectos, porque la comision se ha negado á admitir muchas de las enmiendas que se han presentado.

Le queda la duda, y pregunta á la comision si con arreglo al proyecto deberá ó no pagarse una letra despues de espirar la fecha de su vencimiento.

Insiste en que el comercio de cabotaje debe limitarse á los navieros de nacionalidad española, á semejanza de lo que se ha hecho en otros países donde este comercio se ha establecido.

Hace algunas consideraciones para demostrar la conveniencia de que se hubieran adoptado las reformas que el orador había indicado anteriormente, respecto á las quiebras y demás puntos á que se referian las enmiendas que presentó á su tiempo, y que fueron desechadas.

El Sr. Valle rectifica tambien y dice que las letras aun despues de su vencimiento deben pagarse porque llevan consigo la obligacion de pagar, excepto los casos en que el proyecto expresa terminantemente lo contrario.

Respecto á las demás consideraciones expuestas por el Sr. Bosch, dice que son una repeticion de lo que antes ha

del ministerio de Agricultura ruso, que por medio de 1.243 corresponsales, de 20 á 40 por provincia, ha recogido una serie de datos estadísticos sobre la condicion agrícola del imperio. En las provincias meridionales, la cosecha dió por resultado, que las tierras de los aldeanos rindieron de grano 11 hectolitros por hectárea, y 15 las cultivadas por los propietarios; 15 hectolitros por hectárea de centeno, 22 de cebada, 35 de avena y 13 1/2 de simientes oleaginosas las de los primeros, y las de los segundos, 18 hectolitros por hectárea de centeno, 24 de cebada, 30 de avena y 15 de simientes foleaginosas. Consiste la diferencia en el mayor número de brazos con que cultivan sus tierras los propietarios.

Durante la siembra el precio de los jornales varió de 3 1/2 á 5 pesetas por día, llegando hasta 7 y 8 pesetas en el período de la recoleccion. La peseta vale una lira.

Al mismo tiempo el cónsul de Odessa hace una serie de consideraciones sobre la agricultura en Rusia, y sobre todo, en su distrito consular, acerca de la produccion de algunas industrias, en especial sobre las de remolacha, que llegó á producir cerca de 125 millones de pesetas, ocupando de 65 á 70.000 personas, y sobre el comercio de los principales puertos del Mar Negro.

Este interesante documento demuestra la cultura é ilustracion del mencionado funcionario. Pensamos ocuparnos más despacio y en otro lugar de este trabajo, en el que encontramos datos de la mayor utilidad para el comercio de nuestro país.

Funerales de Moreno Nieto.

A las diez y media de la mañana la espaciosa iglesia de San Isidro estaba completamente llena: veinte filas de bancos ocupaban la nave, en cuyo centro elevábase elegante túmulo rodeado de gran número de blandones.

Una orquesta dirigida por el maestro Jimeno interpretó la misa á voces solas del mismo compositor, haciéndose notar en la fúnebre ceremonia la voz extensa del bajo que repetitivamente magistrosamente en las bóvedas de la Colegiata.

Formaban el duelo los Sres. Cánovas del Castillo, en representacion del Ateneo, Moyano, como senador por la Universidad Central, el rector de la misma, Sr. Pisa Pajares y D. Emilio Moreno Nieto, hijo del ilustre finado.

Renunciámos á citar los nombres de los concurrentes, seria una lista larguísima y omitiríamos involuntariamente algunas personas; baste consignar que en San Isidro estaba esta mañana el elemento científico y literario de la corte, allí congregado para rendir un tributo de cariño á la memoria del Sr. Moreno Nieto.

Sin embargo, notábase la falta de muchísimas personas que por mil motivos tenían allí un sitio, extrañando á todos una ausencia tan inexplicable.

OFICIAL.

PRESENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de Berga.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo un expediente promovido sobre declaracion de soldados en el reemplazo de 1881 por la comision provincial de Valencia.

Otra resolviendo un expediente relativo á la suspension del ayuntamiento de La Barca.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Direccion de la Caja general de Depósitos.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para los días 27 y 28 del corriente, de diez á dos de la tarde, excepto el día 28 que será hasta la una:

Día 27.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares.—Primer semestre de 1880, carpetas números 385 y 86 de señalamiento.—Primer semestre de 1881, carpetas números 544 y 59 de id.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 570 y 75 de id.—Primer semestre de 1882, carpetas números 797 y 809 de id.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 381 á 427 de id.

Día 28.—Primer semestre de 1881, carpetas números 460 y 64 de señalamiento.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 576 y 78 de id.—Primer semestre de 1882, carpetas números 310 y 47 de id.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 428 á 65 de id.

Deuda pública.—Esta direccion general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga en la próxima semana y horas designadas al efecto el importe de los intereses de la Deuda pública y se entreguen los valores que á continuacion se expresan:

Día 26.—Entrega de títulos del 4 por 100 exterior é interior.—Conversion de residuos del 4 por 100 exterior, carpetas números 29 á 75.

Canje de títulos provisionales del 4 por 100 exterior, carpetas números 503 á 517.

Conversion del 3 por 100, canje de provisionales y residuos de Deuda al 4 por 100 interior y exterior, carpetas llamadas anteriormente cuyos valores no han sido recogidos.

Día 27.—Pago de intereses de inscripciones nominativas, cartereras y obras públicas del vencimiento de 31 de Diciembre de 1882, facturas presentadas y corrientes.

Día 1.º de Marzo.—Entrega de títulos del 4 por 100 interior.—Conversion del 3 por 100, carpetas hasta la número 19.166.

Idem de ferro-carriles, hasta la núm. 5.220.

Idem de residuos del 4 por 100, hasta la núm. 2.313.

Canje de títulos provisionales, hasta la núm. 2.371.

Día 2.—Pago de las proposiciones admitidas en la subasta de deuda del personal, celebrada en 31 de Enero último.

Día 3.—Pago de intereses de todas clases de deuda del semestre de 30 de Junio de 1882 y anteriores; atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores; reembolso de títulos de deuda al 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, 6 inscripciones nominativas, y acciones de cartereras y obras públicas del vencimiento de 1.º de Enero último; facturas presentadas y corrientes.

TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA FABBA.

Punta de Gales 25.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Barcelona, y continúa su viaje sin novedad á Manila.

Washington 25 (via cable Vigo).—El Sr. Juan W. Foster ha sido nombrado ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid.

Se espera que resolverá la cuestion pendiente sobre naturalizaciones.

París 25 (recibido el 26).—El Temps, el National y el Paris y otros periódicos de esta ciudad, se lamentan de que las consecuencias que tuvo la proposicion Floquet, hayan obligado al gobierno á dictar el decreto contra los principios que aparece hoy en el Diario Oficial.

Dichos periódicos sostienen la necesidad de que las Cámaras procedan cuanto antes á la revision de la ley de 1834 sobre la facultad del gobierno de declarar de reemplazo á los oficiales del ejército, á fin de tranquilizar á éstos sobre la propiedad de sus grados.

El Temps publica un despacho de Londres, según el cual la Conferencia internacional del Danubio aprobó ayer un proyecto de transaccion presentado por el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, y aceptado sin modificaciones por Rusia.

Según el Temps, este resultado debe atribuirse principalmente á los esfuerzos hechos por los delegados franceses.

El miércoles se verificará la última reunion de dicha Conferencia.

Roma 26.—El Diritto pretende que han surgido dificultades en las negociaciones entre el Vaticano y Alemania.

Asegura que dichas negociaciones van á ser suspendidas, si no rotas.

Hay que acoger, sin embargo, con prevencion esta noticia del periódico italiano hasta que los periódicos católicos de Roma digan algo sobre el particular.—Fabba.

dicho y que contesta repitiendo por su parte sus argumentos.

Se suspende por breves momentos el debate para que el Sr. Latorre, secretario de la comision, que entiende en el asunto referente á la indemnizacion á los perjudicados de Saída, lea el dictamen formulado por la misma comision, y terminada la lectura y reanudado el debate sobre el Código de comercio.

El Sr. Carvajal usa de la palabra contra la totalidad. Lamenta que despierte tan poco interés á los diputados y á las tribunas debates tan importantes como este, que tanto éstas como los bancos, están desiertos.

Dice que no sabe en qué se haya fundado el Sr. Valle, individuo de la comision, para decir que este proyecto es liberal, porque esta clase de leyes no pueden calificarse de liberales ni de conservadoras, lo único á que debe aspirarse es á que sea una ley justa.

Como ha dicho esta tarde el Sr. Bosch, y han dicho antes otros oradores, este proyecto es incompleto. Despues de haberse consultado tantas eminencias y de haberse estudiado tanto este proyecto, hemos visto que el Sr. Nava y Cavada al examinar el título tercero hizo notar á la comision y á la Cámara que se trataba solamente de la marina de vela, haciendo caso omiso por completo de la marina de vapor, como si no existiese, ni más ni menos que como la prescribe el Código de 1829.

(Preside el señor marqués de Valdeherrazo). Examina los artículos del proyecto que se refieren á los requisitos para ejercer el comercio, y los encuentra deficientes bajo su aspecto jurídico.

Entiende, y para ello cita ejemplos de otros países, que no ha debido de aumentarse en un año más la edad para el ejercicio del comercio, porque equivale tanto como negar las leyes progresivas de la naturaleza. El Código de 1829, que es—dice—el que rige, establece la edad de veinte años; el de Italia, el de Francia, el de Bélgica y otros, la de diez y ocho, y en el que estamos discutiendo se establece la de veintiuno; luego, es decir, que el señor Alonso Martínez es menos liberal que Fernando VII, y el Sr. Sagasta menos liberal que Calomarde. (Risas en el banco de la comision y en la tribuna de la prensa, único auditorio que escuchaba, aparte de la mesa y los taquígrafos, al Sr. Carvajal.)

El orador pide que se le reserve para mañana el uso de la palabra, porque se halla cansado.

Se leyó el proyecto sobre el Estado Mayor del ejército, y se levantó la sesion.

Eran las siete.

**SENADO.**—Abierta la sesion de hoy 26 de Febrero, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leída y aprobada el acta anterior. Dióse cuenta del despacho ordinario.

(El día está convidando á paseo, y apenas hay una veintena de senadores en los bancos. En el azul el ministro de Estado. La tribuna desierta.)

El Sr. Alau pregunta si es cierto que se trata de establecer en el paseo de la Magdalena de Valladolid un hospital, hecho que considera perjudicial á la salud de la poblacion.

El señor Presidente: La mesa pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gubernacion la pregunta de su señoría.

El señor marqués de Casa Jimenez. Despues de ocuparse ligeramente de los títulos falsos de la Deuda pública encontrados en Barcelona, y de preguntar si el Gobierno tenia noticia de los telegramas recibidos de Berlin afirmando que Alemania tenia el propósito de comprar las islas de Fernando Poo, hace algunas observaciones sobre el tratado de comercio y navegacion celebrado en 1835 con Inglaterra, y que conferia á la comision anglo-hispana el derecho de inspeccion de nuestros buques para el cumplimiento de las leyes inglesas sobre esclavitud; el orador cree que esta comision es innecesaria hoy que nuestras leyes han abolido la esclavitud y que el tratado que esto establece debe ser denunciado.

El señor marqués de la Vega de Armijo niega el fundamento de los rumores de venta de Fernando Poo, y contesta satisfactoriamente las observaciones del señor marqués de Casa Jimenez sobre el tratado de 1835.

Martinez de la Rosa fué el autor del proyecto del tratado en cuestion que al fin se firmó entre España e Inglaterra, confiriendo como se ha dicho á una comision mixta el derecho de inspeccion en los buques ingleses y españoles. Despues, cuando la legislación sobre la esclavitud fué modificada, los gobiernos que por este banco han pasado, resolvieron abolir la comision mixta, cuya inspeccion perjudica, como ha dicho muy bien S. S., los intereses del comercio, pero como está en negociacion un tratado general sobre la materia, el especial de 1835 no necesita ser denunciado porque está comprendido en el proyecto general.

El Sr. Fernandez y Gonzalez pide al Gobierno una nota detallada de los gastos hechos con cargo al capítulo 1.º del presupuesto de la direccion de Agricultura.

Entrando en la órden del día fué aprobado un dictamen de la comision de actas.

Continúa la discusion sobre lo del Ebro.

El Sr. Suarez Inclan rectifica su discurso del viernes.

Los oradores rectifican varias veces.

El señor marqués de Casa Jimenez esplica lo que queria decir cuando contestó á la palabra «negocios» pronunciada por algun orador en esta discusion.

El señor Presidente: Señor senador, llamo la atencion de S. S. para que comprenda la conveniencia de que cese ya el debate con el carácter que se le está dando, y se trate solo bajo el punto de vista de los altos intereses del Estado.

(La Cámara aprueba la observacion del señor presidente.)

El Sr. Terreros habla para alusiones, y repite que en su concepto los que voten si favorecen la subida de las acciones y los que voten no la combaten, y que la subida de las acciones debe gestionarse en la Bolsa y no en los Cuerpos Colegisladores.

El señor Presidente replica al orador esplica con más claridad su pensamiento, porque expresado así pudiera resultar ofensivo para los senadores.

El Sr. Terreros hace protestas de respeto á todos y cada uno de los senadores, y termina el incidente.

Leído el art. 1.º

El Sr. Montejo Robledo consume el primer turno en contra del primer párrafo.

Niega que el Senado haya negado la caducidad, porque lo que ha ocurrido es que 34 senadores han desechado el voto particular del señor marqués de Monsalud.

Hace algunas otras consideraciones y termina suplicando á la Cámara rechace el párrafo primero del art. 1.º

El Sr. Moreno Benitez contesta por la comision.

Su principal argumento es éste: Si el dictamen se rechaza en esta Cámara, como ya está aprobado por la otra, con arreglo á los artículos referentes á relaciones entre ambos Cuerpos, habria que nombrar una comision mixta, que no podría dar dictamen hasta la legislatura próxima, y se aplazaba por un año la situacion que los mismos que combaten el dictamen califican de anómala.

El Sr. Mercla consume el segundo turno en contra.

Llama la atencion del Senado para que aprecie la naturaleza del asunto en discusion, sobre el hecho de que la prensa, casi en general, obrando muy discretamente, se abstiene de emitir su opinion, y no da tampoco importancia á las discusiones en que se han empeñado.

Se muestra partidario de la subasta para conceder la ejecucion de las obras, como único medio de satisfacer la opinion.

El señor Presidente: Se suspende este debate.

Orden del día para mañana: La discusion pendiente. Dictamen sobre colonias agrícolas.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

**Lo de Jerez.**

Jerez 26 (1 t.)

Director CORREO:

Han venido evacuados algunos de los exhortos de las causas pendientes, lo cual acelerará algo las vistas del juicio oral.

Continúan con actividad las diligencias de instruccion que se siguen en Arcos, Grazales y Medina-Sidonia.

Anoche se recibieron aquí despachos participando la detencion de doce hombres en un pueblo inmediato á Ronda, que me parece es Iznájar, com-

plicados en trabajos internacionalistas. Tambien se tiene noticia de los detenidos en Marchena.

Siguen los anónimos amenazando á jueces y particulares; pero esto es viejo y muy usado en este país.—El Corresponsal.

**Ayuntamiento.**

A las dos y cuarto de la tarde abrió el Sr. Abascal la sesion de hoy, leyéndose el acta de la anterior y siendo aprobada; se dió cuenta de los resúmenes de gastos para el mes de Marzo remitidos por la contaduría.

Se dió cuenta tambien del oficio en que el señor gobernador traslada la real órden de Gubernacion, recaída en la expropiacion de las casas 18 y 20 de la calle de Alcalá, y acto seguido entróse en la órden del día, aprobándose todos los dictámenes de que constaba, siendo uno de ellos el referente al establecimiento de lazaretos para vacas, y otros concediendo socorros de 1.000 pesetas á cinco viudas de obreros muertos en el ejercicio de su profesion; levantándose la sesion á las tres y cuarto.

**Diputacion provincial.**

De escasa importancia ha sido la sesion de hoy, que ha presidido el Sr. Peña Villarejo, terminándose la discusion de los presupuestos adicionales, y tratándose algunos otros asuntos de interés secundario.

**Firma de S. M.**

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Nombrando presidente de la Audiencia de Tafalla á D. Pablo Herraiz e Irueta, relator de la de Pamplona; trasladando á magistrado de la Cornuña á D. José del Llano, Juez del Hospicio de Madrid; idem al juzgado del distrito del Congreso de esta corte á D. Emilio Ayllon, que desempeña el de Buenavista; idem al presidente de la Audiencia de Sevilla, D. Pedro Borrajo de la Bandera, á igual plaza de la de Burgos, y para aquella vacante á don Cristóbal Domingo, presidente de Burgos; nombrando presidente de Zamora al fiscal de la misma D. Manuel María Dávila; trasladando á esta plaza á D. Felipe Peña, fiscal de Lerma; nombrando magistrado de Oviedo á D. Nicolás Suarez Inclan, electo de Mondofedo.

Nombrando fiscal de Cuenca á D. Marcial Gonzalez de la Fuente, juez del Campillo, en Granada; trasladando, á su instancia, á Ciudad Real al magistrado en Lérida D. Federico Stern; á la tenencia fiscal de Sevilla á D. Leopoldo Gandarias, magistrado de Algeciras; á una abogacia fiscal de Madrid á D. Francisco Novillo, teniente fiscal de Albacete; nombrando magistrado de Zaragoza á don Juan Bautista Martí, que lo es de Reus; promoviendo á teniente fiscal de Albacete á D. Vicente Griens, abogado fiscal de Valencia; idem á teniente fiscal de Barcelona al abogado fiscal de la misma, D. Domingo Degollada.

De Guerra.—Real decreto disponiendo pase á la reserva del Estado mayor general del ejército, por haber cumplido la edad reglamentaria, el brigadier D. Felipe Gutierrez.

Tambien ha aprobado S. M. una propuesta de condecoraciones hecha por el ministro de Estado.

**Policia sanitaria.**

Hoy han quedado abiertos los lazaretos de vacas, habiéndose dictado las órdenes oportunas para que todas las vacas atacadas ó que presenten síntomas de la epidemia en ellas reinante, sean llevadas á los lazaretos, de donde solo saldrán en caso de ser curadas, pues de morir en ellos, serán quemadas inmediatamente.

De este modo no se dará el caso de que una res sacada fuera de la poblacion por enferma vuelva á entrar como carne para consumo; además, todas las carnes muertas que se introducen son escrupulosamente reconocidas en el mercado de los Mostenses.

La epidemia vacuna no dá señales de aminorar, más que nada por las malas condiciones higiénicas de los locales de las vaquerías del interior, según resulta del informe elevado al ayuntamiento por los veterinarios municipales.

Se anuncia para despues del debate sobre lo de Saída, un nuevo viaje á Andalucía del Sr. Romero Robledo. El Liberal dice que este viaje durará quizá hasta Mayo.

Segun nuestras noticias, la ausencia será más breve.

Asegúrase que el ministro de Fomento, Sr. Gamazo, ha decidido sujeta á exámen, en que den pruebas de su suficiencia para desempeñar los cargos que tienen en la actualidad, á los funcionarios de aquel departamento que gozan un haber de 2.000 pesetas para abajo.

La solicitud presentada á Su Santidad por el señor conde de San Antonio pidiendo la anulacion de su matrimonio, está redactada por el Sr. Montero Rios.

Alega el señor conde de San Antonio, como fundamento de la solicitud, la imposibilidad de restablecer la paz en el hogar doméstico, despues del escándalo provocado por su esposa en recientes publicaciones.

Así lo dice El Imparcial.

Los periódicos de Barcelona hoy recibidos anuncian que el Sr. Frontaura ha dejado la direccion de El Principado, quizá por las diferencias que allí han surgido en el partido conservador.

No se sabe aún, á pesar de lo adelantada que está la temporada, cuál será la ópera española que se representa este año en el teatro Real. Tres de distintos compositores hay entregadas, y hace tiempo se nombró el jurado que ha de examinarlas. ¿No habrá quien pueda satisfacer la curiosidad del público sobre este particular?

Presidida por el Sr. Maissonnave, se ha reunido esta tarde en el ministerio de Fomento la subcomision de tarifas reducidas de ferro-carriles.

Hoy se ha reunido en el ministerio de Fomento la comision de auxiliares del Consejo de instruccion pública, y mañana se reunirán las secciones de literatura y Bellas Artes y administracion y Gobierno.

En la sesion pública que celebrará mañana la Real Academia de Jurisprudencia, continuará la discusion de la Memoria del Sr. D. Hilario Peñasco sobre «Constituciones españolas» rectificando los Sres. Ansaldo, Moret y Remisa, y consumiendo el sexto turno los Sres. Martinez Lumbres y Liñan (D. José).

Acerca del asesinato del juez municipal suplente de Vejer (Cádiz), crimen de que oportunamente dimos noticia, hallamos hoy en los periódicos loca-

les que el asesino es un hermano de la víctima, preso ya por la Guardia civil.

El móvil del fratricida no fué otro, según parece, que lograr la herencia de su hermano, cosa que, por tratar este de contraer matrimonio, tenía perder.

En el expés de esta tarde ha salido para París el director del Conservatorio de Artes D. Félix Márquez, delegado de España en la conferencia internacional para la proteccion de la propiedad industrial.

Barcelona 26 (13 m.)—El gobernador: No es exacto el robo de cuatro niños; se estravió uno y se encontró á poco, y de aquí el rumor.

Gerona 26.—Ha tenido lugar, en medio de gran concurrencia, la vista del primer juicio oral.

Sevilla 26 (1 t.)—En cañonero Eulalia ha salido para Bonanza S. M. la Reina Isabel.

La infanta doña Isabel y el príncipe de Baviera han pasado la mañana de hoy cazando pájaros en la Casa de Campo.

S. M. y el mencionado príncipe han paseado esta tarde por dicho real sitio.

Las capitulaciones matrimoniales entre S. A. la infanta doña Paz y el príncipe de Baviera no se han firmado hoy, como sin duda mal informados han anunciado algunos periódicos de la mañana.

Los republicanos-progresistas del distrito de la Inclusa han sido autorizados para celebrar 10 reuniones consecutivas á partir desde mañana á las ocho y media de la noche, en las Escuelas Pías de San Fernando, con el objeto de reconocer los comités de barrio.

Hoy han sido secuestrados todos los ejemplares de la hoja de que hablamos en otro lugar, existentes en la imprenta, imponiéndose al dueño de ésta una multa de 1.000 pesetas.

El jueves próximo, á la una de la tarde, se verá ante la Sala segunda del Supremo el recurso de casacion interpuesto por doña Isabel Colinas contra la sentencia de la Sala de lo criminal de la Audiencia, que la condenó á doce años de presidio, como autora de un homicidio ocurrido en el pueblo de Cebreros.

Informarán como defensor y acusador privado, respectivamente, los Sres. Silveira (D. Francisco) y Diaz Cobeña.

El Consejo penitenciario ha celebrado esta tarde sesion, dándose en ella cuenta por el Sr. Lastres de las once bases sobre las que ha de fundarse el reglamento de la Cárcel-modelo, y cuya discusion empezará el lunes próximo; dichas bases serán impresas y se repartirán entre los individuos del Consejo.

El comité parlamentario de la izquierda, se ha reunido hoy en casa del señor duque de la Torre, para aprobar la constitucion definitiva de algunos comités de provincias.

Mañana se reúnen á la una y media en el Congreso los diputados por Cuba, para tratar de asuntos de órden económico; aunque otras versiones dicen que la reunion abarcará otros puntos.

La comision del Senado, nombrada por consecuencia de la proposicion Alau, para ver lo que se hace con los senadores que no han tomado asiento por diferentes causas, se ha reunido hoy, acordando pedir datos que ilustren su cometido.

Se ha constituido definitivamente la compañía proyectada para la explotacion de los aluviones metalíferos del río Sil, en Galicia.

Los directores y representantes de esta sociedad son los Sres. O'shea, banquero de esta corte, Aguirre, de Santander, y Abella, intendente de la Real Casa.

La constitucion de esta empresa, tan interesante y beneficiosa para el Noroeste de España, confirma la exactitud de los datos suministrados por el laborioso y distinguido ingeniero francés M. Edmond de Más, encargado de los estudios, y contra cuyas aseveraciones se permitió algun colega desdeñosos calificativos.

El tribunal de actas graves del Congreso, en su reunion de esta tarde, ha declarado concluidas las actas de Lorea y Betanzos, que se verán uno de estos días.

En la semana próxima se ultimarán las de Castellterol, Puchena y Tremp, no quedando despues de éstas pendientes de la resolucion del tribunal más que las de Seguros y Puenteareas.

Las comisiones de las juntas de varios puertos que han llegado á Madrid para gestionar en el asunto de las primeras materias, han conferencia lo esta tarde con la comision que dió dictamen sobre el proyecto, á fin de exponer sus pretensiones.

A las doce de esta mañana ha fundeado en Cádiz el vapor-correo España, procedente de la Habana y Puerto-Rico, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 103 tripulantes y 213 pasajeros.

Por la Guardia civil de Puebla de Sanabria (Zamora), han sido presos los fugados de la cárcel de la Bañeza.

**BALANCE DEL DÍA.**

Continúa en los círculos políticos el marasmo iniciado hace días, sin que se trasluzca cuándo, cómo y por qué terminará.

De este marasmo ofrece expresiva muestra el aspecto que acusan las salas de sesiones, casi desiertas, y tambien el carácter de los trabajos periodísticos, principalmente encaminados al estudio de problemas económicos y sociales.

Ahora, por cima de todo, la situacion de Andalucía es lo que preocupa, y los periodistas especialmente, es lo que traemos entre manos.

Nuestro corresponsal de Jerez, que ha comenzado ya hoy á enviarnos sus impresiones, aprovecha asimismo la ocasion para acompañarnos una serie de antecedentes que solo para leerlos despacio y ordenarlos un tanto, necesitamos dos ó tres días. Parte de estos antecedentes, son los estatutos de la asociacion internacional de Jerez, que publicamos por separado. Otros pormenores irán viendo la luz, á medida que dispongamos de tiempo y espacio.

Coincidencia singular! Cuando estos documentos, de que hablamos, ocupaban nuestra atencion, recibimos los telegramas del día, y entre estos telegramas venian dos ó tres, que hablan de grandes trabajos anarquistas descubiertos en Bélgica. La noticia de estos descubrimientos vá tambien en capitulo aparte.

En el Congreso se han hecho, á primera hora, varias preguntas, entre ellas una importante del Sr. Gosalvez, excitando la atencion del Gobierno

sobre el crimen del Salar, que no cree deba considerarse como un hecho puramente movido por pasiones particulares, antes más bien reflejo de la situacion social de aquel país.

Despues de las preguntas vino el Código de comercio, y al venir se produjo la consiguiente diversion de diputados, quedando en el salon tan solo unos ocho ó diez.

En el Senado ha corrido de nuevo entre riesgos, saltos y compuertas el canal del Ebro, sin que se haya logrado pasar aún del art. 1.º Los pormenores en el Ebro, acto.

Se ha reunido esta tarde en el Senado la comision de Códigos de Ultramar, que como es sabido, se ocupa ahora del estudio de leyes penales para Filipinas. Aprobado en sesiones anteriores el libro primero, se ha empezado el estudio del título I del libro segundo; pero al llegarse á los artículos que se relacionan con la cuestion religiosa, hubo de suspenderse el trabajo hasta conocer las opiniones del Gobierno en el particular.

Ha presidido la reunion el Sr. Fernandez de la Hoz, y han asistido además los Sres. Figueroa, Albacete, Bravo, Comas, Hernandez de la Rus y Loriga.

Tambien se ha reunido esta tarde, en la misma Cámara, la comision del Jurado, con asistencia del ministro de Gracia y Justicia, invirtiendo la mayor parte del tiempo en oír las observaciones del Sr. Mosquera, que tienen más alcance y extension de lo que habian dicho los periódicos.

S. M. el Rey pasará el día de mañana en el Pardo.

Terminada la discusion del Código de Comercio, irá el juramento; y el miércoles, seguramente, la interpelacion del Sr. Candau sobre el estado de Andalucía y el problema socialista, asunto en el cual intervendrá el Sr. Fabié.

Los fondos, en alza considerable.

París 26.—Ayer mismo abandonó el mando de su regimiento de caballería de guarnicion en Ruan el duque de Chartres, nieto de Luis Felipe.

Con este motivo dirigió una allocucion á los soldados, diciéndoles: «Prestad toda vuestra cooperacion á mi sucesor, probándole vuestro celo, lealtad y obediencia absoluta á las leyes y ordenanzas militares, demostrando así que las ideas que os inculqué siempre, fueron inspiradas en el más acendrado amor á la patria.»

Esta tarde saldrá de Ruan el duque, con direccion á París.

Parece que el Sr. Fernand Lesseps tiene ya muy adelantados los trabajos preliminares para el proyecto de la construccion de un canal marítimo en el istmo de Malaca, gracias al cual se acortaría en cuatro días la navegacion entre Europa y el Extremo Oriente, y en particular las islas Filipinas.

Dícese que el rey de Siam patrocina calorosamente esta idea, y que el Sr. Lesseps cuenta con su proteccion para realizar tan útil empresa.—Fabra.

**BOLSA**

COTIZACION OFICIAL DEL 26 DE FEBRERO.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. c.	64'10	Ob. Munic. de Id.	
Id. fin del corriente	64'00	Ob. Erlanger de Id.	
Idem fin próximo...	63'80	B. HIPOTECARIO	
4 por 100 perp. ext.		Cédulas al 7 por 100	
3 por 100 exterior...		Idem al 6 por 100...	98'25
2 por 100 exterior...		Idem al 5 por 100...	
4 por 100 amortizab.	78'10	B. h. al 6 por 100...	
Carreteras de Abril		VRSS. COMERCIALES	
Idem de Agosto...			
Idem de Marzo...			
Idem de Julio...		Ac. E. de España...	336'00
Obras públicas...		Idem nuevas...	290'00
Personal...		Idem Hipotecario...	
Ob. de A. de Cuba		Id. de Castilla...	
Billetes h. de Cuba	97'95	Tranvía de E. y M...	
Sisas del A. Madrid		Obligaciones de Id...	

París, á ocho dias vista, 4'12 1/2.  
Londres, á 90 dias fecha, 47'80.

**Resumen.**

Los fondos, en alza bastante acentuada.

Se inaugura la presente semana bursátil, en las mismas condiciones que la anterior.

Continúa el pedido de papel, si se quiere con más empeño que los últimos días, y esto dá lugar á que los cambios sigan elevándose de un modo notable.

El movimiento de operaciones, especialmente al contado, continúa en aumento y la concurrencia á la Bolsa es extraordinaria.

Repetimos lo tantas veces indicado: nuestros valores van adquiriendo la estimacion que les corresponde, tanto por la regularidad de la Hacienda y el mayor interés que desde Julio próximo han de producir, como porque el dinero inactivo busca su pronta colocacion en condiciones favorables.

Segun puede observarse, las pequeñas reacciones que naturalmente resultan á los días de un alza continuada de los fondos, sirven para sostenerse con más firmeza los precios y son un buen síntoma del grado de confianza que nuestra Deuda pública tiene en el mundo financiero.

Desde 63'80 á 64'10 se ha elevado el 4 por 100 interior en operaciones al contado.

A fin del próximo se ha publicado esta renta á 64 por 100, cambio que consideramos procedente del sábado despues de Bolsa, pues que el verdadero cambio á esta fecha es á 64'50, según se consigna en la casilla de observaciones.

El 4 exterior ha oscilado entre 63'60 y 80, quedando despues de la hora oficial á 63'90.

El amortizable al 4 por 100 se ha hecho á 78'20, 05 y 10.

Los billetes de Cuba, entre 97'85 y 95.

Algo ofrecidas las acciones del Banco de España.

Las vicjas se han publicado á 330, pero las operaciones del día se han hecho á 330 y 332.

Las del aumento de 1883, se han cotizado á 292, 291 y 290; más en la contratacion de hoy solo han alcanzado los cambios desde 288 á 285, si bien la última operacion ha sido á 286 por 100.

Continúa ofrecido dinero á 40 por 100 para las acciones de 500 pesetas de la Sociedad Metalúrgica de San Juan de Alcaráz.

**Bolsín.**

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado, 64'45; fin de mes, 64'40; fin próximo, 64'75.

Los últimos partes de París anuncian alza en nuestros fondos, lo que contribuye á aumentar el pedido de papel, elevándose los cambios bastante más que en la hora oficial.

**Cultos.**

Santo de mañana.—San Lúcio, San Montano y San Baldomero.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—109 de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Traviata.

Español.—132 de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—La escala de la vida.—El que nace para rico.

Zarzuela.—146 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Boccaccio.

Comedia.—39.º de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—El número tres.—Ayudar á caer.

Teatro y circo de Price.—(Compañía de ópera italiana).—16 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Favorita.

Lara.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—Pobres hombres.—El beso.—El gato negro.

Variedades.—A las ocho y media.—Los pavos reales (dos actos).—De Getafe al Paraíso á la familia del tío Maroma (dos actos).

Imprenta de El Correo, San Gregorio, 8.

# SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

## SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la

### CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid.

La Sociedad previene también al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX(-)XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

## CURACION INFALIBLE

# AGUA DE SAN LORENZO

Con marca de fabrica garantizada por el Gobierno

El uso de este Agua, como lo han demostrado hechos repetidos que pueden comprobarse, cura con prontitud admirable las llagas y úlceras de cualquiera procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias.

Se vende por mayor, en casa de D. Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid, y por menor, en las farmacias de la calle del Arenal, número 2; Puerta del Sol; Mayor, 27; Alcalá, 3; Atocha, 30 y 35; Preciados, 29; Príncipe, 13; Barquillo, 1, y Carbon, y en las principales de provincias al precio de 3 pesetas frasco.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX(-)XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### AGUA DE COLONIA SUPERIOR

PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL

## BAZAR DE LA UNION

Todas las personas que la han comprado, convienen en que no existe agua de Colonia tan buena ni tan barata como ésta.

Se vende en frascos de lujo y por litros.

### CALLE MAYOR, NÚM. 1

ME ANTONIE LIMPIA LA  
dentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantes, núm. 12, segundo.

PAPEL

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.

### BAÑOS Y AGUA SULFUROSA DE GRÁBALOS

#### LOGROÑO

Sin rival para las erupciones herpéticas, dolor de estómago, flujo blanco, sífilis y demás humores de la sangre. Temporada balnearia: de 1.º de Junio á 30 de Setiembre; sin embargo, la experiencia tiene demostrado, pueden usarse dichas aguas con buen éxito en cualquiera época del año.

Su precio en Grábalos, 5 rs. botella; hay cajas de 12 y 25 id. Remitiendo casco y corchos, á 3 rs. botella bien capsulada.

Para los pedidos dirigirse á D. Bernabé Monforte, en Grábalos, 6 en Logroño, Plaza Barrio-Cepo, 3, pral.

Su pago en letra del Giro Mutuo ó de comercio, sobre Logroño á favor de dicho Sr. Monforte.

EN LA TEMPORADA

### FONDA CONFORTABLE

Primera mesa y habitacion, 24 reales.—Segunda id., id., 18 rs.—Grábalos, 3 de Febrero de 1883.

Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

### CUBEBINA LECHAUX

Con este precioso medicamento se consiguen, en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisana, la curacion segura y radical de todas las Afecciones urétricas e invertidas.

Lechaux, P.º, 3.º, Calerías 64 Bordoaux

Madrid: Melchor Garcia; por menor: Moreno Miguel; Barcei y Miguel; Garas Uzurrun—Barcelona: Vicente Ferrer y Ca; Alomar y Uriach; Satorrada Ferrer y Ca; Drogueria; S. Aleina; Fortuny Hermanos—Bilbao: Pinedo; Vidua de Somoza; Arriaga, Drogueria.—Cádiz: Garavini Ostar; Juan Mateos; Ayala de Mendoza.—Granada: Rufio Perez; Santos Perez y Ca.—Málaga: Utrera, Aguilár, Canales.—San-Sebastian: Vidua de Tornero.—Santander: Isasi, Bernardo Saro.—Sevilla: Panzuelo H.; Huidobro; H. Bider.—Valencia: Andrés y Fabia; Eplugues H.—Valladolid: Oantero; Galvo y Cacho.—Zaragoza: Alos H.; Ramon Jordan.

### TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del Dr. Morales, especialista en sífilis; contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exentas de todo peligro. Exito seguro. Principales farmacias. Dr. Morales, Carretas, 39, principal

IMPRENTA DE

## EL CORREO

San Gregorio, 8

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

# ¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezará á experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo ántes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padezcan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

## EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

23 Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 86)

### EL CANAL SAN MARTIN

que de Románville, la clientela no era de las más numerosas y no se renovaba con facilidad. Nuestros amigos podían, pues, conversar á su gusto.

—Nosotros somos, poco más ó menos, como la cigarra de la fábula. Todo el verano lo pasamos cantando; tú, ¡al agua fresca!... ¡al agua fresca! ¿quién quiere beber? y yo... ¿quién me compra una docena?... Solamente que cuando lleguen los hielos, no nos dará la hormiga con la puerta en las narices. Gracias á nuestros cien escudos de renta tenemos pan para el invierno. Pero, créeme, debemos guardarla por ahora. Durante el verano debemos vivir como en otro tiempo, de los barquillos y de la fuente, no abdicuemos; para ser dichosos, es preciso trabajar.

—Esa es también mi opinión—contestó el aguador—continúen con nuestro oficio... Cuando los rentistas no hacen nada, se aburren... y además que es un placer ganar algo. Elegimos los mejores sitios, y entre gente que se divierte. ¿Quiénes son nuestros principales consumidores? Alegres muchachos que saltan, hermosas niñas que juegan, y enamorados que se consideran felices. Todo es movimiento, ruido, alegría y juventud... y eso rejuvenece á los viejos como nosotros. Ahí tienes la prueba.

En aquel momento acababa de llegar un colegio de niñas, y todas se precipitaban ya hacia los dos vendedores. Todas se querían disputar los barquillos y el agua.

Apenas se alejó este primer enjambre, cuando pasó una cabalgata compuesta de alegres estudiantes y grisetos montados sobre borricos.

Nuevo asalto para los barquillos y el agua.

Después se alejaron entre chistes y carcajadas.

—¿No te lo decía yo?—exclamó Drelindindin metiendo en el bolsillo el producto de la venta.—He

aquí una industria que proporciona á la vez alegría y beneficios. Jamás renunciaré á ella, jamás.

—Ni yo tampoco—contestó el tío Gana-siempre—sería una ingrátitud; nos debemos á nuestros parroquianos desde la primavera hasta el otoño.

—Yo tengo además otras obligaciones que me son personales—replicó gravemente el vendedor de agua—yo tengo mis grandes días del boulevard del Temple.

—¿Qué días son esos?

—Las noches de primeras representaciones. Es preciso que yo esté allí, es de rigor. El títú sediento cuenta con mis bebidas refrescantes. En cada entreacto, el paraíso entero se viene á mí como una avalancha y nada más que por la manera de beber mi mercancía, adivino la funcion y su éxito. ¡Palabra de honor! Hasta tal punto es esto verdad, que el difunto M. Pixerecourt jamás faltaba en venir á verme tan pronto como me dejaban en paz á preguntarme con voz conmovida: «¿Cómo marcha esto, papá Drelindindin?» Cuando la sed estaba bajo cero, yo le decía: «Así, así.» Pero las más de las veces le decía: «Magnífico;» «esta es la tercera cuba» y me daba una moneda de plata, algunas veces hasta un escudo de cinco libras como en la primera de *El verdugo de Amsterdam*. ¡Ah! ya le había yo pronosticado las trescientas representaciones y no podía faltar, ya era la quinta vez que tenía que llenar la cubeta. Lo mismo me sucedió con M. Bonchardi el día de *El campanero de San Pablo* y con el joven Ennery cuando *La gracia de Dios*. Es una cosa segura, cuanto más lágrimas se derraman, más se bebe; en el último acto lo que lloran es mi mercancía y el éxito de los melodramas corresponde á mis éxitos de vendedor.

—¡Silencio!—interumpió de repente su compañero—creo que nos llegan nuestros parroquianos. Y el tío Gana-siempre emprendió su cantinela mientras el otro agitaba su campanilla.

Pero los dos dijeron simultáneamente:

—Lo que es á estos, será gratis.

Estos eran Roquebert y sus dos hijas, José Quentin, la señora Duvernay, Carlota, Cristian y Enrique.

El día había estado tan hermoso y prometía estar la noche tan buena, que Juana y Juanita deseaban dar un paseo. Subieron á casa de Carlota y la obligaron á dejar su trabajo. En vano la señora Duvernay había pretendido interponer su veto maternal; Santiago y José insistieron diciendo con razon que las tres jóvenes necesitaban respirar el aire del campo. Enrique y Cristian estaban allí y se llevaron como por asalto el consentimiento. La victoria y el cupé de M. Roquebert estaban ya preparados; partieron inmediatamente, y desde la terminacion de la cuesta habían bajado de los carruajes para continuar á pié el paseo á través del bosque.

No hay para qué manifestar la alegría y contento de nuestros dos *Despreocupados*.

No cesaban de festejar y obsequiar á sus ahijados.

—¿Y á Santiago Roquebert su bienhechor? ¿Y á su presidente José Quentin?

—¿Y á las dos glorias de la asociacion, Enrique y Cristian?

El éxito del joven músico nada dejaba ya que desear, y el del joven pintor comenzaba á hacer ruido.

Nuestros dos viejos lo sabian y estaban entusiasmados.

En cuanto á Juana y Juanita, jamás las habían encontrado tan encantadoras. En su rostro, como en el de los dos jóvenes y en el de Santiago y José se leía esa alegría y satisfaccion que dan la inocencia y bondad del alma, la santa alegría del cumplimiento de su deber y la esperanza casi segura de un porvenir dichoso y merecido por la virtud.

También en el rostro de Carlota se leía todo esto, pero también el justo orgullo del trabajo noblemente aceptado y la casta satisfaccion de un amor bendecido por Dios.

Todavía estaba de luto, pero le sentaba admirablemente.

En la tristeza que velaba la sonrisa de sus veinte años se encontraba el encanto de esos paisajes que al sentirse heridos por los rayos del sol despejan su horizonte de las nubes que le oscurecian.

Hasta la señora Duvernay parecia que comenzaba á revivir con alguna nueva esperanza. Es verdad que no olvidaba al pobre Pedro... no le olvidaría jamás; pero hacia ocho meses que cada vez que iba á orar á la tumba, parecia que una voz que salía de allí le decía: «Nuestros hijos son dichosos.» Y las lágrimas de la viuda se convertían en dulces lágrimas de madre.

La señora Duvernay tenia además la fé consoladora de las almas cristianas: sabia que la muerte no era más que una separacion pasajera y que Dios reúne en el cielo á los que se han amado en la tierra.

Así es que su piadosa melancolía no alteraba la serenidad del amistoso grupo de que formaba parte y que no desdeñó aceptar los barquillos del tío Gana-siempre ni la limonada del papá Drelindindin.

¡Ah! es que en caso de rehusarles se hubieran enfadado. ¡No tenían el orgullo de sus barquillos y su agua? Pues ayudarlos á vaciar el cajón y la fuente, era darles gusto y hacerles honor.

Un cuarto de hora despues de marcharse, sus amigos todavía hablaban de aquel asalto inesperado y se decían:

—Es la hermosura, la juventud, el talento, el trabajo y el amor que han pasado junto á nosotros dejando tras sí como un perfume celestial.

El tío Drelindindin era el que se había explicado así, haciendo sin saberlo un párrafo de poesia. La influencia de Beránger.

—¡Diablol—exclamó de repente su compañero—aquí vienen el reverso de la medalla representado en la persona de ese lúgubre y solitario paseante.

El que había provocado esta exclamacion plenamente justificada, era Guillermo.

La ausencia de su hija se prolongaba; Isidoro era el que había vuelto completamente irritado contra su cuñado, diciendo por toda explicacion que su hermana no era dichosa. Además se había vuelto á lanzar de lleno en los placeres. Guillermo vivía en un completo aislamiento, que sus remordimientos llenaban de fantasmas. Un solo consuelo hubiera sido posible para él; la presencia de sus